



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

8/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural municipal los Cañones Navales ubicados en el Monte Gallinero.

ARTÍCULO 2º.- En consecuencia de lo establecido en el artículo precedente, se arbitren los recursos para poner en valor, preservar y revalorizar los Cañones Navales.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 33 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia